

Feijóo y el PPdeG esta regalando dinero público a los medios de comunicación para que oculten sus FELONÍAS en el Gobierno gallego

- *Pilar de Lara deja al descubierto lo que denuncia Pladesemapesga sobre corrupción informativa con dinero público inducida por Feijóo desde la Xunta de Galicia a medio de convenios por designación directa "DEDO" sin concurrencia pública.*
- *La Juez de Lara acusa a la Voz de Galicia y varios periodistas de montar un "falso guión periodístico" para destruir bajo amenazas y acusaciones falsas el testigo de la Pokemon.*
- *La Magistrada pone en el punto de mira de la Operación Pokemon directamente a la Voz de Galicia y Carlos Negreira al confabularse dejando al descubierto las relaciones laborales de D CARLOS NEGREIRA, alcalde de CORUÑA, luego a ocupar, eso sí, hace bastantes años, los puestos de DIRECTOR de los SERVICIOS JURÍDICOS DE LA VOZ DE GALICIA, y DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS del grupo.*

La juez Pilar de Lara confirma lo que viene denunciando Pladesemapesga sobre CORRUPCIÓN INFORMATIVA por parte del Gobierno de Feijóo y del Partido Popular convertidos en auxiliares de la corrupción instala en la Xunta de Galicia y que no se dedican al objetivo de informar..

Así lo manifiesta en el Auto del pasado día 9 de Enero de testigo protegido en la causa de la Operación Pokemon y trabajador del Acuario de la Coruña, Antonio Pérez, con implicaciones directas del Teniente de Alcalde Julio Flores.

"Insostible presión"

"Sinto como cidadá e como xuíz instrutora un enorme respecto cara ao sagrado dereito da liberdade de prensa", chega a escribir a xuíza. Pero "os medios de comunicación non deixan de ser empresas" que "en ocasións son perceptoras de subvencións públicas" ou de "publicidade de administracións e empresas", co "risco de que poidan rematar converténdose en medios auxiliares ou instrumentais de intereses políticos ou económicos que poden provocar que as súas actuacións non sempre estean guiadas polo obxectivo de informar".

La Plataforma en Defensa del sector Marítimo pesquero de Galicia, ha puesto en conocimiento de la Juez de Lara amplia información en este sentido y viene denunciando la MULTITUD de CONVENIOS sin concurrencia pública y contratos sin publicidad ni libre concurrencia de cantidades multimillonarias de verdadero

escándalo, (conocida en las altas esferas estas partidas económicas como PITANZA PARA LOS COCODRILOS), de lo que el Sr Alfonso Cabaleiro actual gerente de Galicia Calidade y de la Sra. Mar Sánchez Sierra en su faceta de la Secretaria de Medios dependiente de la presidencia del Gobierno de Feijóo para la prensa de Galicia, con el único fin de "CORROMPERLA" para que censure la información que pudiese perjudicar y ocultar las FELONÍAS del Partido Popular de Galicia en las instituciones, tal y como viene denunciando Pladesemapesga.

La Fiscalía de Galicia debiera instruir de oficio una profunda investigación sobre la compra del silencio de la prensa impresa de Galicia por parte del Gobierno de Feijóo a medio de subvenciones y convenios, que se suman a las campañas directas que denuncia Pladesemapesga, inclusive la propia Xefa de Prensa del Gabinete de Medio Rural e do Mar se sintió "tentada" ante tal chorreo de dinero público para medios de comunicación a tomar parte en la "tajada" a través de la Web www.canalriasbaixas.es y denunciada en el Juzgado de Guardia por presunta prevaricación...

este Auto de la Juez de Lara viene a acreditar y confirmar las denuncias de Pladesemapesga silenciadas por la prensa impresa, como si de "sicarios" al servicio de Feijóo se tratase, tras emitir más de 300 comunicados solo en 2014 los medios subvencionados de Galicia no han publicado ni tan solo el 0,005 por ciento, lo que nos pone en la pista del la CORRPCIÓN informativa de quien dice informar a los gallegos, convirtiéndose en una burla contra sus propios lectores, engañados, defraudados y manipulados burdamente con su propio dinero en el trasiego desde la Xunta de Galicia.

El debate y corrupción sobre la publicidad institucional de la Xunta de Galicia llega a conocimiento público de mano de Pladesemapesga

Los convenios de colaboración sin concurrencia pública del Gobierno de Feijóo realizada desde 2009 que accedió al poder de la Xunta de Galicia destapados por Pladesemapesga pone al descubierto las graves irregularidades en la gestión de la publicidad institucional y los modos y formas de engañar a los ciudadanos con su propio dinero público.

Los cientos de miles de euros que suman varios millones ocultados a la opinión pública, desde el Gobierno que dirige Feijóo y que invirtió las mayores cantidades en

diarios de pequeña audiencia, como Canal Rías Baixas y la Voz, el Progreso, Faro de Vigo, La Opinión, discriminando a los diarios más leídos de Galicia, entre ellos www.XornalGalicia.com con más de 300.000 lectores diarios.

Los periodistas son convertidos en meros ensambladores de boletines políticos del PP bajo las subvenciones del Gobierno de Feijóo confabulado con sus líneas editoriales convirtiendo en corrupción informativa casi todo lo que se comunica en Galicia de forma oficial.

La publicidad institucional se regula en España por una ley de 2005 que, según la asociación más numerosa de editores de prensa, AEEPP, es incumplida de modo sistemático por ministerios, consejerías o ayuntamientos, gobernados por el Partido Popular y más concretamente en Galicia con total descaro y burla ciudadana y de la reciente Ley de Transparencia.

AEEPP, a la que pertenecen un centenar de editores, la mayoría pequeños y medianos, ha denunciado reiteradas veces que los grandes grupos de comunicación acaparan la inmensa mayor parte de la inversión de muchos organismos públicos, en detrimento del resto del sector.

AEEPP ha denunciado estas prácticas ante el actual Gobierno de Rajoy sin que se inmute.

En febrero pasado, la asociación se quejó oficialmente a la presidenta de la Comisión Nacional de Publicidad Institucional "la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría" a modo de cortina de humo; creó un Observatorio para denunciar los casos más flagrantes y propuso a todos los grupos parlamentarios que la publicidad institucional se incluyera en la Ley de Transparencia.

AGUA de Borrajas para escurrir el bulto.

La censura y la prevaricación con los medios de comunicación es el pan nuestro de cada día, y ello pone

a España y Galicia entre los más corruptos del mundo en relación a traficar con la información de derecho público.

La ley que regula la publicidad institucional establece que "las campañas han de servir a sus destinatarios legítimos, que son los ciudadanos, y no a quienes las promueven" y dispone que la planificación en los distintos medios ha de hacerse conforme a criterios objetivos de tiradas, audiencias, población a la que se quiere llegar, etc. El Gobierno de Feijóo hace todo lo contrario, produciendo un negocio privado de lo público y como ya consta en procesos judiciales donde y sirva de ejemplo la Sra. Pastora Charlín ejerce de Xefa de Prensa de Medio Rural e do Mar y al mismo tiempo gestiona una web www.canalriasbaixas.es donde publicita campañas de la Consellería (PescadeRias) en beneficio propio y intercediendo en la Diputación de Pontevedra para elevar el negocio en 90 mil euros más al año.

En Galicia bajo gobierno de Feijóo el que publique una sola línea editorial que no guste, queda condenado y etiquetado a no poder participar en ningún tipo de concursos público si es que lo hay y en los convenios a dedo una simple respuesta de "llámenos para más adelante a ver si hay algo", método de auténticos mafiosos institucionales al pretender negociar en su propio favor como si de algo personal suyo se tratase.

Las irregularidades en la gestión de la publicidad institucional son muy graves, pues suponen un menoscabo de derechos ciudadanos, un GRAVE ATENTADO A LA DEMOCRACIA y un mal uso de los recursos públicos, así como una práctica de competencia desleal, al descartar o infla planificar en las campañas a unos medios y beneficiar a otros competidores directos para tratar de hundirlos provocando su cierre, algo que practica como método de gobierno Feijóo y su alto cargo y Secretaria de Medios de Comunicación la Sra. Mar Sánchez Sierra.

El insólito reparto de la publicidad al más puro estilo de la GÜRTEL y Bárcenas o el seguidor del PP en

Galicia el Sr Pablo Crespo, no solo discrimina a los diarios impresos más leídos, también hubo irregularidades en el reparto de la inversión en radios y medios digitales que no se prestaron al juego sucio del engaño a sus lectores.

Y como para muestra sirve un botón nada mejor que poner al servicio de nuestros lectores los medios que se dejan corromper a cambio de engañar a sus lectores, con cifras y cantidades exactas que reciben de dinero público que pertenece a los ciudadanos pero que Feijóo y su equipo destinan a corromper la prensa.

Esta información sobre "REGALO DIRECTO DE DINERO PÚBLICO A LA PRENSA en la Consellería de Medio Rural e do Mar se repite por todas las Consellerías. HAY QUE CONSIDERAR QUE LOS DOG SOLO HACEN REFERENCIA A UNO de 3 al año. (Convenios cuatrimestrales) O lo que es lo mismo, así por ejemplo:

Encontramos en el siguiente caso de ejemplo como Rosa Quintana, Medio Rural e do Mar, tiene dos convenios con la Voz de Galicia, uno de 149.000,00 euros del 19.8.2013 y 3 días después otro de 149.000,00 el 22.8.2013, que sumados tenemos 298.000 euros, que hay que multiplicar por 3 cuatrimestres dando un total de 624.000 euros. Así con todos los medios de comunicación que se relatan en el DOG y este documento, a lo que hay que sumar campañas y otras cuñas publicitarias por distintos eventos y comarcas territoriales, pudiendo llegar las cifras totales a más de 100 millones de euros en subvenciones directas a la prensa para condicionar su silencio y datos informativos, a lo que hay que sumar las distintas Consellerías, Presidencia y Vicepresidencia, junto a las secretarías esparcidas por la Xunta de Galicia, siendo de verdadero escándalo la Secretaría de Medios.

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad Corporación Voz de Galicia, S.L. para promover campañas informativas de concienciación y sensibilización social contra los

incendios forestales (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional). 149.000,00 € 19.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad Corporación Voz de Galicia, S.L. para promover campañas informativas de publicidad y comunicación institucional (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional).149.000,00 € 22.8.2013

DOG Núm. 54 Miércoles, 19 de marzo de 2014 Pág. 11656

Firmado por el Sr Alfonso García Magariños.

Secretario general técnico de la Consellería del Medio Rural y del Mar

ANEXO

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad El Progreso de Lugo, S.L. para promover campañas informativas de concienciación y sensibilización social contra los incendios forestales (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional). 30.000,00 € 19.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad La Región, S.A. para promover campañas informativas de concienciación y sensibilización social contra los incendios forestales (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional). 20.000,00 € 19.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la Editorial Compostela, S.A. para promover campañas informativas de concienciación y sensibilización social contra los incendios forestales (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29

de diciembre, de publicidad y comunicación institucional). 20.000,00 € 19.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad Lérez Ediciones, S.L.U. para promover campañas informativas de concienciación y sensibilización social contra los incendios forestales (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional). 20.000,00 € 19.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la Compañía de Radio Televisión de Galicia para promover campañas informativas de concienciación y sensibilización social contra los incendios forestales (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional). 50.000,00 € 19.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad Faro de Vigo, S.A.U. para promover campañas informativas de concienciación y sensibilización social contra los incendios forestales (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional). 50.000,00 € 19.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad Rías Baixas Comunicación, S.A. para promover campañas informativas de concienciación y sensibilización social contra los incendios forestales (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional). 10.000,00 € 19.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad Corporación Voz de Galicia, S.L. para promover campañas informativas de concienciación y sensibilización social contra los incendios forestales (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional). 149.000,00 € 19.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad Corporación Voz de Galicia, S.L. para promover campañas informativas de publicidad y comunicación institucional (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional).

149.000,00 € 22.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad El Progreso de Lugo, S.L. para promover campañas informativas de publicidad y comunicación institucional (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional).

90.000,00 € 22.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad Faro de Vigo, S.A. para promover campañas informativas de publicidad y comunicación institucional (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional).

115.000,00 € 22.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad La Región, S.A. para promover campañas informativas de publicidad y comunicación institucional (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional).

70.000,00 € 22.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad Editorial Compostela, S.A. para promover campañas informativas de publicidad y comunicación institucional (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional).

70.000,00 € 22.8.2013

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la entidad Editorial La Capital, S.L. para promover campañas informativas de publicidad y comunicación institucional (autorizadas por el artículo 3 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional).

26.000,00 € 22.8.2013

Una vez valorados estos hechos a lo que hay que sumar las informaciones en la etapa del Sr Cabaleiro, como Secretario y la Sra. Mar Sierra, como nueva responsable del ente Secretaría de Medios de Comunicación dependiente de Presidencia de la Xunta de Galicia, nos hacen desconfiar de una auténtica espiral de adjudicaciones sin concurrencia pública y fuera del control mínimo exigido en la administración pública...., donde al parecer según fuentes jurídicas consultadas nos afirman que estas partidas económicas se han cometido mediando fraude de ley en la celebración de concursos públicos, vulnerando las previsiones contenidas en la Ley de Contratos del Sector Público, tanto en su redacción dada por la Ley 30/2007, como por la del Real Decreto Legislativo 20/2011, de 14 de noviembre, para dilapidar en los medios considerados afines y con clara discriminación, que emana de estos hechos ya acreditados, creando una total y absoluta dependencia partidista de cara al Partido Popular con las subvenciones sin concurrencia pública, también para determinados medios de comunicación de Galicia que junto al anterior y ahora presente despilfarro, nos llevan a pensar en que algo no esta bien.., todo ello sumado a los varios millones de euros en convenios cuatrimestrales sin concurrencia pública a medios afines que limitan la competencia sobre otros medios que están fuera de forma intencionada por lo que es considerado "prácticas mafiosas" con el dinero público.

Solo algunos Ejemplos que pueden ilustrar a ese instructor :

DOG Núm. 54 Miércoles, 19 de marzo de 2014 Pág. 11656 - Al fondo de la misma.

DOG Núm. 99 Lunes, 27 de mayo de 2013 Pág. 18674

DOG Núm. 229 Mércores, 30 de noviembre de 2011 Páx. 35313

DOG Núm. 99 Luns, 27 de maio de 2013 Páx. 18674

DOG Núm. 244 Luns, 24 de decembro de 2012 Páx. 47650

DOG Núm. 174 Xoves, 12 de setembro de 2013 Páx. 35917

DOG Núm. 16 Martes, 24 de xaneiro de 2012 Páx. 3741

DOG Núm. 202 Martes, 22 de outubro de 2013 Páx. 41638

DOG Núm. 54 Miércoles, 19 de marzo de 2014 Pág. 11656

El Sr. Alfonso García Magariños

Secretario general técnico de la Consellería del Medio Rural y del Mar

Le encontramos en esta misma fecha como Vocal consejero de la Semana Verde de Galicia y que de forma irregular le otorga;

DOG Núm. 135 Jueves, 17 de julio de 2014 Pág. 31460

Convenio de colaboración entre la Consellería del Medio Rural y del Mar y la Fundación Semana Verde de Galicia para continuar con la promoción y divulgación de las actuaciones del programa de recuperación, conservación y fomento de los recursos zoogenéticos autóctonos de Galicia en peligro de extinción, cofinanciado con el fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

308.000 Euros 13.3.2014, bajo incompatibilidad directa al estar en los dos sitios a la vez.

El negocio multimillonario de los altos cargos del PP en la Xunta de Galicia bajo subvenciones y contratos a dedo saltándose presuntamente la Ley.

Y para los inquietos que no tengan medios de comunicación, que no se preocupen siempre hay contratos directos sin negociación ni publicidad "a dedo", para que tiren de la teta pública

Millones de euros (trapicheados) recaudados de las miserias ciudadanas, recortes, enfermos, dependientes, pagas extraordinarias que se les quitan a los funcionarios que se volatizan en una amalgama de intereses personales de los altos cargos, saltándose la ética y moral vulnerando la debida diligencia de funcionario o servidor público sin que la Fiscalía o los partidos políticos de la oposición quieran ver lo que ven los ciudadanos, que Pladesemapesga en este amplio reportaje deja al descubierto, .

Encabeza la lista el Sr Juan Carlos Maneiro Cadillo que regala 227.499,20 euros por trámite urgente y como gasto anticipado,

negociado sin publicidad a SACE, entidad privada de consultoría..DOG Núm. 70 Jueves, 15 de abril de 2010 Pág. 5.894 en RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2010 por la que se publica la adjudicación de un contrato de servicios por designación directa, más de 227.499,20 Euros firmando la subvención (REGALO) mediante el DOG nº 235, del 1 de diciembre) Juan Carlos Maneiro Cadillo como Director general de Competitividad e Innovación Tecnológica.

En este reportaje traemos solo algunos de los muchos contratos y lindezas en el presunto fraude en muchos casos dividir la cantidad en "lotes" para hacer adjudicaciones varias sin que se sobrepasen los límites penales, ya que los administrativos nadie se atreve a propiciarlos por la lentitud de la justicia, las tasas de Gallardón y la falta de interés político en la oposición, sin sumar, los foros, jornadas, y todo tipo de chiringuitos cuyo único fin es malversar el dinero público en beneficio propio, mientras los ciudadanos observan impasibles como se saquea la caja pública.

Contratos Negociados sin Publicidad:

1.- DOG Núm. 135 Lunes, 13 de julio de 2009 Pág. 12.129, se acompaña como documento1-Anuncio2502A_e

Importe total: 200.449,16 €. urgente y negociado sin publicidad, autorizado por Santiago de Compostela, 16 de junio de 2009. Francisco José Vidal-Pardo Pardo. Secretario general de la Consellería del Mar

2.- Resolución del DOG nº 109 de 2013/6/10 - Xunta de Galicia, - AnuncioG0165-0

DOG Núm. 109 Lunes, 10 de junio de 2013 Pág. 21760 Tramitación y procedimiento de adjudicación: urgente y negociado sin publicidad sujeto a ... c) Importe: lote 1: 4.301.280,00 € y lote 2: 8.079.020,48 €; importe total: el mismo. P.D. (Orden de 30.3.2012; DOG nº 70, de 12 de abril de 2012) Francisco José Vidal-Pardo Pardo, -AnuncioG0165-2 y -AnuncioG0165-2

3.- Resolución del DOG nº 79 de 2014/4/25, se adjuntan como documento4-AnuncioCA05-181213-0002_es y documento4-A-AnuncioCA05-09, DOG Núm. 244 Luns, 23 de decembro de 2013 Páx. 49521. -C-licitacion

Importe total: 7.506.993,85 (IVA incluido) (SGAMP), mediante la modalidad de concesión, por el procedimiento negociado sin publicidad.

4.- Resolución del DOG nº 127 de 03/07/1998 - Xunta de Galicia

Importe total: 14.103.635 ptas. Importe total: 61.584.687 ptas. 5. Adjudicación: Forma: procedimiento negociado sin publicidad. Instalaciones pesqueras y de uso general en San Vicente do Mar

5.- Resolución del DOG nº 121 de 2014/6/27 Pág. 7.585 - Xunta de Galicia, -Anuncio7D22_es

Tramitación: ordinaria. b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4.Importe total 237.571,21 euros. 6. .Importe total 161.619,69 euros.

6.- Resolución del DOG nº 58 de 2014/3/25 Pág. 12661 - Xunta de Galicia, -Anuncio090-170

Tramitación: ordinaria. Procedimiento: negociado sin publicidad, con un único criterio de valoración (precio).Importe total: 224.626,84 euros.

7.- Resolución del DOG nº 38 de 2012/2/23 - Xunta de Galicia, diversas subvenciones sin concurrencia pública -AnuncioCA05-100212-12100_es

(OPERACIÓN ZETA) 29 de diciembre de 2011. b) Contratista: Fundefo, Fundación para el Desarrollo de la Empleabilidad y la Formación. Autorizado por Cristina Ortiz Dorda, Secretaria general técnica de la Consellería de Trabajo y Bienestar

Importe de adjudicación: ciento cincuenta y tres mil quinientos cuatro euros (153.504,00 €), más veintisiete mil seiscientos treinta euros con setenta y dos céntimos de euro (27.630,72 €), en concepto de IVA (18%), lo que hace un total de ciento ochenta y un mil ciento treinta y cuatro euros con setenta y dos céntimos de euro (181.134,72 €).

cuarenta mil setecientos seis euros con cincuenta y dos céntimos de euro (40.706,52 €), más siete mil trescientos veintisiete euros con diecisiete céntimos de euro (7.327,17 €), en concepto de IVA (18%), resultando un total de cuarenta y ocho mil treinta y tres euros con sesenta y nueve céntimos de euro (48.033,69 €).

8.- Resolución del DOG nº 64 de 2014/4/2 - Xunta de Galicia

Procedimiento: negociado sin publicidad al amparo del artículo 170.d) del texto que corresponden al IVA (21 %), lo que supone un total de 367.840,00 €.incendios y mar de la Xunta de Galicia (expediente 38/2013).

9.- Resolución del DOG nº 79 de 2012/4/25 - Xunta de Galicia, - AnuncioG0177-200314-0001_es

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2014 por la que se hace pública la formalización de varios contratos, todos ellos sin concurrencia pública, que alcanzan varios millones de euros.

Importe total: 94.255,00 € (IVA incluido). ... a) Procedimiento: negociado sin publicidad al amparo del artículo 154.d) de...Mar Pereira Álvarez

10.- DOG Núm. 70 Jueves, 15 de abril de 2010 Pág. 5.894, -resolucion-12-marzo-2010-consell

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2010 por la que se publica la adjudicación de un contrato de servicios, expediente: referencia: 2009-14-476.

196.120 más 31.379,20 de IVA (16%), en total 227.499,20

Sociedad de Auditoría y Consulting de Empresas, S.L. (SACE). DOG nº 235, del 1 de diciembre) Juan Carlos Maneiro Cadillo

11.- Resolución del DOG nº 143 de 2013/7/29 - Xunta de Galicia, - AnuncioU500-260613-0001_es

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2013 por la que se hacen públicas las formalizaciones de los contratos correspondientes a los expedientes 320/12, 322/12, 323/12, 302/13, 306/13, 307/13, P1/13, 2/13, 3/13, 6/13, 7/13 y 8/13. DOG 26.4.2013.

TOTAL 3.894.446,14 IVA. 814.635,68 igual a: 4.709.081,90.

12.- Resolución del DOG nº 9 de 2014/1/15 Pág. 1680- Xunta de Galicia, -AnuncioG2018-201213-0003_es

Importe total: 289.971,84 euros. 6.Importe total: 174.360,07 euros.
e) Ventajas de la oferta b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

13.- Resolución del DOG nº 198 de 2012/10/17 - Xunta de Galicia, - AnuncioCA05-031012-0002_es

Importe total: 138.800 € (IVA incluido). 1.5. Formalización: ... b) Procedimiento: negociado sin publicidad (exclusividad). 2.4.

14.- DOG Núm. 136 Jueves, 15 de julio de 2004 Pág. 10.183. - Anuncio1465A_e

Importe de adjudicación: 165.855 euros. En Santiago de Compostela, 25 de junio de 2004.

Rosa M^a Quintana Carballo. Directora general de Innovación y Desarrollo Pesquero

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD .

<http://www.ugr.es/~scgp/MANUAL-EXPEDIENTES-CONTRATACION-2.pdf>

NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD - SERVICIOS - Q 18.000 € y R 60.000 €

Solicitada información sobre estos contratos a la Sra. Rosa Quintana Carballo la respuesta "SILENCIO ADMINISTRATIVO" y sobre los informes o resultados materializados de las subvenciones o contratación no ha sido posible acceder a los mismos, si es que existen.

Todo ello a pesar de la **intencionada ocultación acreditada "censura" por parte de los responsables de la Xunta de Galicia** para que no se pudiese acceder al contenido de la información pública sobre estos contratos a través de Internet:

"Information on the **robots.txt** Robots Exclusion Standard and other articles about writing well-behaved

Web robots".

O lo que es lo mismo. Solamente aquellas personas que conozcan los datos con anterioridad podrán acceder a esos datos, quedando ausentes para el público en general y por lo tanto ilocalizables. Sirva de ejemplo: DOG nº 235, del 1 de diciembre. Firmado por el Sr Juan Carlos Maneiro Cadillo como Director general de Competitividad e Innovación Tecnológica.

<http://cita.es/xunta/> , y a día de hoy borrado cualquier rastro sobre estas maniobras que constan acreditadas.

Al parecer estas adjudicaciones se han realizado presuntamente mediando fraude de ley en la celebración de concursos públicos, vulnerando las previsiones contenidas en la Ley de Contratos del Sector Público, tanto en su redacción dada por la Ley 30/2007, como por la del Real Decreto Legislativo 20/2011, de 14 de noviembre.

Estas adjudicaciones directas al parecer se hacen con total vulneración de las normas de excepcionalidad que han de regir esas adjudicaciones directas, vulnerando no solamente la legislación vigente sino la clara y reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo al respecto, entre otras, establecida en Sentencia de 18/04/1989.

Todo ello a pesar de buscar la flaqueza del legislador en los servicios públicos buscando muchas veces un contrato menor con dos tres ofertas (LOTES), que les permite "bajar las cantidades" y adjudicar directamente a un empresario de su libre elección, sin justificar los motivos de dicha decisión, sin publicidad ni concurrencia, un contrato de obras (hasta 50.000€ de valor sin IVA) o servicios y suministros (hasta 18.000€ de valor sin IVA).

Rosa Quintana y otras Consellerías reparten por negociado convenido directo sin publicidad cantidades multimillonarias que podrían superar los 100 millones de euros al año, con fines propagandísticos de su gestión, a través de supuestas campañas no auditadas y notas de prensa.

Dice la ley que regula la publicidad institucional:

"No se podrán promover o contratar campañas institucionales de publicidad y de comunicación que tengan como finalidad destacar los logros de gestión o los objetivos alcanzados" por los integrantes del sector público. Esto es, prohíbe explícitamente este tipo de anuncios que estaba haciendo Rosa Quintana al frente de la Consellería de Medio Rural e do Mar.

La libre competencia empresarial no puede legalmente estar inducida por altos Cargos de las instituciones públicas, en su consecuencia la libertad de libre competencia debe estar protegido;

Según la Ley de Contratos del Sector Público, el procedimiento negociado sólo está permitido en los siguientes casos:

•Si falla el concurso abierto porque no se presenta nadie o los empresarios no están capacitados (en este caso, no hemos encontrado ningún concurso abierto anterior).

•En casos excepcionales en los que las características no permitan establecer el precio final (sería la primera vez, puesto que el resto de campañas de publicidad institucional que encontramos en el BOE establecen de forma clara el presupuesto inicial sin problemas).

•Por razones técnicas o artísticas o de protección de derechos en exclusiva (no tendría sentido en este caso, en principio).

•Por imperiosa urgencia NO imputable al organismo (prisa seguro que tienen, pero no sabemos de quién es la culpa del retraso).

•Por tratarse de asuntos secretos o reservados o vinculados a la seguridad y el comercio de armas (no encaja).

•En contratos de servicios, como es el caso, si el valor es inferior a 100.000 euros (no aplica a ninguna de las dos adjudicaciones).

Con la información que tenemos, y que ante LA FALTA de desmentidos o aclaraciones que se nos niega rotundamente no parece que se ajuste a ninguno de esos supuestos las maniobras inductoras de la Sra. Rosa Quintana.

Rosa Quintana podrá estar utilizando el dinero del hambre infantil y empobrecimiento social para comprar el silencio de la Prensa en Galicia.

Rosa Quintana "unta con millones de euros de dinero público" a los medios de comunicación de Galicia para que oculten sus felonías contra los ciudadanos en la Consellería de Medio Rural e do Mar.

A toda esta trama de dilapidación y compra de voluntades con lo público se suman la Consellería de de Economía e Industria y la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria también "unta" la prensa con más convenios de dinero público a dedo. de verdadero escándalo.

Ejemplo Consellería de de Economía e Industria (+)

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2014/20141023/AnuncioCA04-161014-0007_es.html

Consellería Cultura, Educación y Ordenación Universitaria (+)

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2014/20140710/AnuncioG0164-020714-0005_es.html

Consellería de Medio Rural e do Mar... (+)

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2014/20140319/AnuncioG0165-110314-0004_es.html

Y sigue...Etc..Asi hasta varios millones de euros públicos. A lo que hay que sumar las webs que pagamos todos con los boletines propagandísticos de la Xunta de Galicia, conocidos como notas de Prensa.

Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2005-21524#BOEn>

http://www.boe.es/boe_gallego/dias/2006/01/02/pdfs/A00003-00006.pdf

Ejemplos que pueden ilustrar a ese instructor :

DOG Núm. 54 Miércoles, 19 de marzo de 2014 Pág. 11656 - Al fondo de la misma.

DOG Núm. 99 Lunes, 27 de mayo de 2013 Pág. 18674

DOG Núm. 229 Miércoles, 30 de noviembre de 2011 Pág. 35313

DOG Núm. 99 Luns, 27 de maio de 2013 Pág. 18674

DOG Núm. 244 Luns, 24 de decembro de 2012 Pág. 47650

DOG Núm. 174 Xoves, 12 de setembro de 2013 Pág. 35917

DOG Núm. 16 Martes, 24 de xaneiro de 2012 Pág. 3741

DOG Núm. 202 Martes, 22 de outubro de 2013 Pág. 41638

DOG Núm. 54 Miércoles, 19 de marzo de 2014 Pág. 11656

El DOG Número 70 Jueves, 10 de Abril de 2014 Pág.16323, por Resolución de 24 de Marzo de 2014, la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural, Sr Magariños, se hace pública la formalización de un contrato a cargo de los fondos europeos, bajo el EJE 3 tema prioritario 72 (exp. 49/2013).

Adjudicatario. ALFER FORMACIÖN.S.L por un valor estimado de 739.029,15 Euros, por P.D (Orden de 30.3.2012; DOG núm.70, de 12 de Abril), - AnuncioG0165-260314-0022_es.

Curiosamente esta empresa ALFER FORMACIÖN nos informan que carece de equipos y personal cualificado para la formación siendo como única intermediaria de los fondos públicos cuyo destino no hemos podido constar más allá de la oficina sita en Pontevedra.

Paloma Rueda Crespo, directora del centro CETMAR dependiente de la Consellería de Medio Rural e do Mar, parece ser la pareja-sentimental del Director de Alfer Formación, lo que nos puede poner en la pista y la sospecha del canal de preferencias institucionales a la hora de conceder las subvenciones para cursos de formación.

Por otro lado la misma Consellería que Usted preside se ve forzada a perseguir procesalmente a la empresa ALFER FORMACIÖN. SL para que cumpla con sus obligaciones legales tras una sanción del celador del

Puerto de Pontevedra, que evade ingresar en las cuentas públicas por un valor de 90,15 euros, y que posiblemente pagaremos los ciudadanos o en su caso, a través del dinero de las subvenciones concedidas, - Multa-AnuncioC141-230114-0005_es.

Estas adjudicaciones directas al parecer se hacen con total vulneración de las normas de excepcionalidad que han de regir esas adjudicaciones directas, vulnerando no solamente la legislación vigente sino la clara y reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo al respecto, entre otras, establecida en Sentencia de 18/04/1989.

Todo ello a pesar de buscar la flaqueza del legislador en los servicios públicos buscando muchas veces un contrato menor con dos tres ofertas (LOTES), que les permite "bajar las cantidades" y adjudicar directamente a un empresario de su libre elección, sin justificar los motivos de dicha decisión, sin publicidad ni concurrencia, documento5-licitacion_N=19600.

<http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=19600>

Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOG núm. 191, de 7 de octubre de 2013.

e) División por lotes y número: 2 lotes.

Lote 1: servicios formativos para impartir enseñanzas especializadas en la obtención de titulaciones profesionales náutico-pesqueras y certificados de profesionalidad.

Lote 2: servicios formativos para impartir cursos no reglados de buceo profesional.

Centro de Estudios de Formacion Alfer sl está inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Su último anuncio en BORME ha sido publicado el 27/10/2011, en el Registro Mercantil de Pontevedra, Boletín 205, Referencia 878314.

Este cambio ha sido Depósito de cuentas anuales, inscrito el 27/10/2011.

Por otro lado, la última modificación no mercantil de Centro de Estudios de Formacion Alfer sl ha sido Nueva información sobre ayudas, subvenciones y licitaciones adjudicadas, el 16/04/2014.

Centro de Estudios de Formacion Alfer sl Teléfono: 902444848

Dirección del domicilio social de Centro de Estudios de Formación Alfer sl: C/ MARQUES DE RIESTRA 30 -1º. PONTEVEDRA, PONTEVEDRA

El Vicepresidente de la Xunta de Galicia. el Sr Alfonso Rueda aparece vinculado a Alfer Formación, S.L como profesor antes de acceder a la Xunta de Galicia.

José Antonio Rueda Crespo, natural de Jaén, fallecido en 2012, funcionario y técnico agrónomo, ha sido jefe provincial del Iryda (Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario). Con la democracia consiguió ser concejal por el ayuntamiento de Silleda y después senador.

Entre 1983 y 1986 ejerció como vicepresidente de la diputación provincial con Mariano Rajoy, de quien era hombre de confianza. Posteriormente, como empleo con formato de retiro remunerado, obtuvo el puesto de Jefe del Servicio de Costas de Pontevedra.

ALFONSO RUEDA DE SECRETARIO MUNICIPAL A SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO

Estudió Derecho en Santiago. Terminada la carrera y especializado en administración local, secretario municipal. Lo que le llevó, sucesivamente, a los ayuntamientos de Cervantes, A Cañiza y finalmente Cambados, hasta ser nombrado jefe de gabinete por Xesús Palmou, Conselleiro de Justicia e Interior de 2003 a 2005, que, habiendo sido también concejal de A Estrada, y buen amigo de su padre.

Más adelante, en 2006, Núñez Feijoo, convertido en presidente de los populares de Galicia, le reconoció los méritos al nombrarlo Secretario General del partido. A partir de 2009, Consejero de Presidencia. Y en 2012, además, vicepresidente de la Xunta de Galicia.

En 2010 el Club Financiero Vigo ante las ofensivas de la Xunta, del "lobby" de A Coruña y del Partido Popular de Galicia, con lo que su presidencia dejó de ser apetecible para posibles aspirantes.

De esta manera, en 2013 se presentó un único candidato, Javier Garrido Valenzuela, con la mayor intención de cumplir con un viejo objetivo de su partido.

Javier Garrido es ahora el presidente, si bien es cierto que, son los miembros de la junta directiva.

Javier Garrido ni siquiera es empresario, a pesar de lo cual también aparece como vicepresidente de la CEP. Es simplemente su credencial ser primo de Alfonso Rueda Valenzuela, vicepresidente de la Xunta de Galicia.

Un hermano, Fernando Garrido Valenzuela, fue conselleiro de Agricultura entre 1984 y 1986 y actualmente ocupa el la presidencia del Parque Nacional de las Islas Atlánticas.

La hermana, Irene Garrido Valenzuela, diputada del PP en el Congreso, economista y docente en la Universidad de Vigo, que acaba de ser nombrada presidenta del ICO (Instituto de Crédito Oficial)

Tres presidencias para tres hermanos. Y aun quedan aspirantes y parientes que están necesitados y pendientes de colocar.

Referencia:

<http://www.farodevigo.es/galicia/2014/08/28/saga-garrido/1083090.html>

UGT OPERACIÓN ZETA Y MEDIO RURAL E DO MAR.

El Consello de Contas se topó en los cursos ejecutados por sindicatos y patronal con nóminas de 10.000 euros o talleres de coches como sedes de clases de buceo.

En el 2010 le fueron concedidos dos planes de formación por los que la Xunta le dio subvenciones por un valor de 5,1 millones de euros. El Consello de Contas detectó estas irregularidades: «En los cursos de Buceo general. Fin de la cita de Alberto Mahía, Se adjunta como Documento6.

El Consello de Contas se topó en los cursos ejecutados por sindicatos y patronal con nóminas de 10.000 euros o talleres de coches como sedes de clases de buceo.

En el 2010 le fueron concedidos dos planes de formación por los que la Xunta le dio subvenciones por un valor de 5,1 millones de euros. El Consello de Contas detectó estas irregularidades: «En los cursos de Buceo general..

En los gastos de preparación y tutorías de las acciones formativas figuran porcentajes de sueldos de directivos de FES-UGT con nóminas por encima de los cuatro y cinco mil euros mensuales.

Rosa Quintana unida a Operación Zeta nas subvencions de cartos públicos a través de Hostelería, denuncia AGE.

A Confederación de Empresarios de Hostalaría de Galicia recibiu o ano pasado máis de 35.300 euros e Rosa Quintana xa lle tiña preparada outra partida de 48.400 euros para supostamente promover o emprego dos produtos da pesca e acuicultura e impulsar o seu consumo e polo que xa Carlos Negreira tiña ofertado 77.400 do Concello de A Coruña a Fundación Fremss "un chiringuito formado seu padroado polos mesmos altos cargos do PP" para os mesmos fins altruistas e de formación.

El 5 de Noviembre de 2014 Pladesemapesga remite escrito peticionando desmentidos o aclaraciones sobre los hechos de este escrito, sin que se haya dado respuesta alguna a día de hoy lo que deja al descubierto el modo y las formas de gobernar el Partido Popular en Galicia, bajo la subvención amenazas y coacciones.

Denuncian a la Jefa de Prensa de la Consellería de Medio Rural e do Mar por presunta prevaricación y a la Conselleira Rosa Quintana por encubrimiento...

Pladesemapesga pone en conocimiento del juzgado que la Sra. Pastora Charlín (Xefa de Prensa de la Consellería de Medio Rural e do Mar) en connivencia con el Sr. Joaquín Barreiro Cajaravilla están obteniendo dinero de organismos públicos en beneficio propio entre ellos de las partidas publicitarias del departamento de prensa que preside la misma Sra. Pastora como Jefa de Prensa de la Consellería de Medio Rural e do Mar de la Xunta de Galicia a través de;

Dice en; <http://www.canalriasbaixas.com> Pastora Charlín González. Na actualidade forma parte do equipo de redactores de TVSB CANAL RÍAS BAIXAS, tamén guioniza vídeos sectoriais e institucionais e se encarga da supervisión desta páxina web".

Curiosamente el propietario o registrador de la Web www.canalriasbaixas.com Joaquín Barreiro Cajaravilla, según el registro de dominios de Internet, con el que la Sra. Pastora Charlín comparte negocios de subvenciones, de la Diputación de Pontevedra desde el año 2009, a lo que hay que sumar los años 2011, 2012, 2013, 2014 junto a otras jugosas subvenciones cuya gestión le corresponde a la Sra. Pastora Charlin.

Pero a ello hay que sumar las cifras de verdadero espanto por un banner de la Diputación de Pontevedra del que la Sra. Charlin junto a otros anuncios publicitarios se podría estar lucrado: http://www.canalriasbaixas.com/images/banners/b29_depo.gif 91.740,00 Euros con cargo a la partida 09/111.111.226.20 de la Diputación de Pontevedra.

Publicidad en Internet N 3 Precio Unidad 6.288,14IVA 1.131,87
Importe 7.420,00 con un total solo en la Web de 22.260,00 Euros en el año 2010 y con cargo a la Partida Aplicación Presupuestaria 10/900.912.226,20 del presupuesto provincial.

Ante la solicitud de desmentidos o aclaraciones la respuesta es y vulnerar sistemática de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Estos acreditados comportamientos afectan de manera esencial al derecho a un trato digno, reconocido como Derecho Humano en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, y como Derecho Fundamental en la Constitución de 1978.

Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

El derecho a recibir información que se considera incluido en el derecho a la libertad de opinión y de expresión (art. 19 DUDH, art. 19 PID-CP, art. 10.1 CEDH, art. 11 CDF-UE, art. 13.1 CADH) y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.....

Y amparado por;

Ver. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12887.pdf>

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2006/20060714/Anuncio1622E_es.html

Bajo la LEY 4/2006, de 30 de julio, de transparencia y de buenas prácticas en la Administración pública gallega. DOG Núm. 136 Viernes, 14 de julio de 2006 Pág. 11.331

SECCIÓN DE GESTIÓN DE INCOMPATIBILIDADES "RÉGIMEN GENERAL-

Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Código de la Función Pública. Edición actualizada a 5 de enero de 2015.

<https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=3&modo=1¬a=0&tab=2>

http://administracion.gob.es/pag_Home/atencionCiudadana/legislacion/RepertoriosMaterias/GestionRecursosHumanosAGE.html#incompatibilidades

A pesar de la multitudinaria legislación en este sentido a muchos de estos funcionarios les encontramos en otros muchos campos desarrollando intereses económicos privadísimos a través de dietas, ponencias, etc, destacando la Sra Rosa Quintana, la Sra. pastora Charlin, etc.

Feijóo CESA por Decreto de Baja Temporal a Rosa Quintana de Medio Rural e do Mar, anulando sus competencias.

Según ha podido saber Pladesemapesga los edificios de San Caetano venían teniendo como objetivo enfrentamientos en la cúpula del PP en la Xunta de Galicia por las gestiones de Rosa Quintana en la que se le pidieron explicaciones sobre lo que esta sucediendo con las denuncias continuadas de PLADESEMAPESGA y el silencio de la Conselleira, exigiéndole que si no son ciertos los hechos presente querrela o dimita.

En un decreto sin precedentes en el Gobierno de Galicia y como si de simulando en diferido se tratase y emulando al gobierno central en Sanidad con Ana Mato, el Presidente Gallego, Alberto Núñez Feijóo cesa mediante Decreto 161/2014, de 26 de Diciembre y publicado en el DOG el Martes, 30 de Diciembre de 2014 en su Página 53624 a la titular de Medio Rural e do Mar la Sra. Rosa Quintana Carballo con un simple "por ausencia de su titular" lo que la invalida para la toma de cualquier decisión en la Consellería.

Según diversos medios de esta forma y sin más explicaciones Feijóo en este Decreto ordena que sea el Vicepresidente Alfonso Rueda quien asuma las competencias de la Consellería.

La ausencia de Rosa Quintana se justifica en la baja por "causas personales" sin que trascendiera de forma oficial más información al respecto.

Dos días antes la Plataforma en defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, solicitaba en un Juzgado de Santiago a través de Diligencia su presencia para declarar como testigo en un oscuro asunto de presunta malversación de 4,5 millones de euros del Puerto Exterior de A Coruña, para una vez finalizar su declaración solicitar su imputación en los hechos y conexas los mismos con una reciente querrela contra el exsecretario Francisco José Vidal Pardo...Al permitir el fraude ya que en su faceta de responsable para que se llevaran a buen termino los trabajos de regeneración de la costa a cuyo fin eran destinados los 4,5 millones nunca se ha regenerado y con un total desfalco a la hora de distribuir el dinero, apareciendo como perceptores hasta las mujeres y familiares de los fallecidos que nunca pisaron el Mar para tener derecho a esas indemnizaciones.

Pero la actividad judicial bajo la ex titular de Medio Rural Sra. Rosa Quintana, va mucho más allá y son multitudinarias las causas abiertas en varios juzgados por su gestión, entre ellas Preside una Fundación en A Coruña "Fremss" cuya actividad se relaciona directamente con los fondos públicos junto a otros cargos del PP, Sr Carlos Negreira, Alcalde de A Coruña, Enrique Losada Pte. de la Autoridad Portuaria donde el exsecretario Alfonso García Magariños constaba como vocal y tutelador de dicha fundación y por lo que esta imputado y ya le ha costado el puesto en la Consellería.

La Jefa de Prensa de ese departamento, la Sra. Pastora Charlin, es denunciada por PLADESEMPEGA por un presunto delito de PREVARICACIÓN al estar presuntamente como receptora de dinero público de la Consellería y de la Diputación de Pontevedra a través de una página Web "www.canalriasbaixas.com" ya la vez como alto cargo político en la Xunta, que tendrá que vérselas con la justicia si esta considera los hechos atribuidos por Pladesemapesga..

El malestar reinante en el sector pesquero y rural de Galicia con Rosa Quintana era y es evidente y a todas luces conocido, pero el interior de las dependencias en san Caetano, con tanto cese por "asuntos personales" también se respiraba un malestar generalizado a la sombra de Rosa Quintana, por lo que, con esta baja son muchos los que consideran un premio y un respiro de momento.

En cualquier caso, Feijóo ha dado la puntilla a Rosa Quintana a pocos meses de las elecciones intentando convertir el infierno en purgatorio y frenar la fuga de votos que se le estaban escapando por esa Consellería.....

Este Decreto pone fin a cualquier intención de Rosa Quintana de seguir en la fiesta y asistencia a todo tipo de Chiringuitos, entre ellos las continuadas denuncias de acercarse a los sitios de naufragios a hacerse la foto y desaparecer sin más explicaciones, es el reciente caso del Paquito II en Corrubedo, un barco auxiliar de bateas que nunca tenía que haber salido de la zona de trabajo, ya que son embarcaciones destinadas al transporte de la batea a puerto. 3 fallecidos y dos sin localizar a día de hoy, cuyas familias no han

recibido el más mínimo comunicado o apoyo por parte de la Sra. Quintana a salvo de su utilización para la foto política. Es más, según sus propias propuestas legislativas de salvamento y rescate las familias deberían abonar todo el montaje de rescate que superaría más de 60 mil euros al igual que se hizo con la peregrina perdida en el camino rumbo al Faro de Finisterre, bajo justificación de imprudencia.

Los palos de ciego de la Sra. Quintana son de tal calibre que Feijóo, sin ser conocedor en profundidad de la situación de la Consellería, ha puesto el dedo en la herida y con este Decreto de Baja fulminante "enmascarada" por baja de asuntos personales, ha inyectado el antídoto que podría regenerar la agestión en la citada Consellería a través del Sr Rueda, que asume de este modo casi el 50% de las competencias de la Xunta de Galicia, Vicepresidencia e Xustiza, sus entes y ahora Medio Rural e do Mar, sectores internos de la Xunta que copan casi la totalidad del PIB gallego.

El Gobierno de Feijóo vive bajo sobresaltos continuos, todos bajo el miedo permanente del nuevo caso u operación judicial donde se puedan ver imputados.

La Juez de Lara acusa a la Voz de Galicia y varios periodistas de montar un falso espectáculo para destruir bajo amenazas y acusaciones falsas el testigo de la Pokemon.

La Magistrada pone en el punto de mira de la Operación Pokemon directamente a la Voz de Galicia y Carlos Negreira al confabularse dejando al descubierto las relaciones laborales de D CARLOS NEGREIRA, alcalde de CORUÑA, luego a ocupar, eso sí, hace bastantes años, los puestos de DIRECTOR de los SERVICIOS JURÍDICOS DE LA VOZ DE GALICIA, y DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS del grupo.

Ahora bien, si llamativa resulta la actuación policial la misma no puede entenderse aisladamente sino en conjunción con las posteriores publicaciones periodísticas, que la representación procesal de D ANTONIO PEREZ CRIBEIRO, define de ensañamiento al que se vio sometido su cliente por parte del diario de tirada regional , la VOZ DE GALICIA, delegación de CORUÑA, que publica de forma casi coetánea a la producción de los hechos información falaz .

Los datos objetivos con los que se cuenta son claros:

- 1.- la voz de Galicia recibe una filtración del atestado de la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Ferrol , copia íntegra del cual se le facilita , como así han declarado los periodistas D XOSE GAGO y DÑA NOELIA SILVOSA, quien manifiesta que tuvo conocimiento del atestado a través del Delegado de la Voz de Galicia en Coruña, D FRANCISCO ESPÍNEIRA, lo que contrasta con el hecho de la negativa a facilitar copia del

citado atestado a los letrados del SR PEREZ CRIBEIRO que acudieron a las dependencias policiales a solicitarlo formalmente

2.- la voz de Galicia ilustra el articulo publicado el día 1 de noviembre con dos fotografías de los efectos incautados a D ANTONIO PEREZ CRIBEIRO ,que no obran unidas a diligencias policiales, y que según el propio medio de comunicación fueron extraídas de la cuenta oficial del twitter de la policía local de Ferrol , donde fueron volcadas por el coordinador SR CHAO

3- la voz de GALICIA , en su publicación del día 31 de octubre de 2014, al difundir que D ANTONIO PEREZ CRIBEIRO fue detenido por amenazar a varios viandantes, publica datos no contrastados, por cuanto que así lo declaran tanto la periodista ANA ISABEL FERNANDEZ CUBA , que es quien recibe la primera información y a la que erróneamente sus superiores atribuían la autoría, como DÑA NOELIA SILVOSA, que indica que en aquellos momentos carecía del atestado no realizando labores de contraste fiándose de la información facilitada por su compañera a pesar de que según esta le insistió en que la contrastara

4.- Lo mas grave es que al tiempo de la elaboración del articulo que se publicará el día 1 de noviembre de 2014, los periodistas NOELIA SILVOSA Y XOSE GAGO, sí que ya disponen del atestado policial que les hubiera permitido ofrecer una información objetiva, imparcial , suficientemente contrastada y veraz de lo acontecido, lo que disiente sin embargo , de la información finalmente difundida, que en absoluto se acompasa a la realidad de dicho atestado.

En efecto, justo al día siguiente de haberse producido los hechos, el 31 de octubre de 2014, ya se publica en el diario la VOZ DE GALICIA, Sección Ferrol, una noticia, breve ,del suceso bajo el titulo " Detienen en Ferrol a un hombre que iba con una pistola de fogueo en plena calle". En dicho articulo , se señala que agentes de la policía nacional, detuvieron durante la tarde de ayer a un hombre de unos 45 años de edad, que responde a las iniciales A.P.C por ir amenazando a los viandantes portando una pistola de fogueo en plena calle. Al parecer , se trata de un trabajador del acuario de A CORUÑA y es vecino de CEDEIRA.

Curiosamente, dicha publicación sufrió una modificación ulterior en su versión digital en la tarde del mismo día 31 de octubre . Las modificaciones se practicaron para precisar que la detención no la realizó la policía nacional como inicialmente se hacía constar sino agentes de la policía local , se aclara la vía

donde se realiza la actuación y se suprime el dato de ser el detenido trabajador del acuario de Coruña

EN el atestado no solo es que no se refiera en ningún momento la producción de amenazas sino que las mismas se descartan por completo. Tanto las amenazas como la detención y la relación entre un hecho y otro, aparecen por vez primera en el informe elaborado en fecha 9 de noviembre de 2014, por los seis agentes de la policía local actuantes, pese a lo cual, la VOZ DE GALICIA, con cierto carácter premonitorio, ya parece ofrecer la que ulteriormente será la versión de los agentes actuantes, entonces inexistente. Además, la SRA FERNANDEZ CUBA explica que recibe la noticia a las 19.35 horas del día 30 de octubre, cuando en tales momentos tan siquiera se ha iniciado la comparecencia de los policías locales en sede policial, que tendrá lugar a partir de las las 19.57 horas.

Pero en este caso no cabe exculpación alguna porque el periodista, SR GAGO, tenía en su poder el atestado policial. Ahora bien, al margen de ser los datos publicados inexistentes en el atestado y por tanto falsos a la luz de la información oficial de la que disponía el reportero.

El suceso sirvió al periodista para publicar justo al día siguiente, un nuevo artículo en el que bajo el título "Un «testigo primordial» de Pilar de Lara, en entredicho" trata de desacreditar el testimonio del SR PEREZ CRIBEIRO, en base a conjeturas tales como que el mismo fue el inspirador de que la Pikachu, la rama coruñesa de la operación Pokémon en la que están imputadas más de 20 personas.

De Lara, dice que la presión política ejercida contra los jueces que investigan la corrupción, "a través de descalificaciones vertidas en medios de comunicación por autoridades y miembros del ejecutivo".

EN dicha denuncia se explica con claridad como "Estas descalificaciones, al pretender que los jueces y magistrados cambien el sentido de sus investigaciones y actuaciones, suponen un claro ataque a su independencia".

También recuerda la Magistrada a la Voz de Galicia, que el CODIGO DEONTOLOGICO DE la Federación de Asociaciones de Periodistas de España que sienta como uno de sus postulados básicos el siguiente " 2. El primer compromiso ético del periodista es el respeto a la verdad." En desarrollo del mismo bajo el epígrafe de PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN, en el punto 13, se establece que " El compromiso con la búsqueda de la verdad llevará siempre al periodista a informar sólo sobre hechos de

los cuales conozca su origen, sin falsificar DOCUMENTOS ni omitir informaciones esenciales, así como a no publicar material informativo falso, engañoso o deformado.

Acusación directa de corrupción informativa a la Voz de Galicia:

Volviendo al caso de autos, a la luz de lo acontecido, parecen fundadas las sospechas de los defensores de ANTONIO PEREZ CRIBEIRO acerca de la posible connivencia entre funcionarios policiales que pudieran haber filtrado irregularmente el atestado policial a la VOZ DE GALICIA, y algún profesional de este medio de comunicación que aprovechándose del incidente, utiliza dicha información según sus propias conveniencias, pues no duda en alterar la verdad de lo acontecido para tratar de esta forma, de desacreditar la credibilidad del testigo, dice en el Auto De Lara.

Al respecto, otro punto que en este entramado no debe perderse de vista, dentro del contexto anteriormente expuesto son las relaciones aparentemente existentes entre los delegados del GRUPO VENDEX y varios funcionarios y autoridades del AYUNTAMIENTO DE CORUÑA, algunos todavía no imputados, así como entre varios imputados en la causa y el diario "LA VOZ DE GALICIA", según se desprendería del resultado de las conversaciones telefónicas interceptadas y alguna anotación pendiente de estudio obtenida en las diligencias de entrada y registro, y que supuestamente no se circunscribirían exclusivamente a la demarcación de CORUÑA, en cuyo ámbito resultaría que D CARLOS NEGREIRA, alcalde de CORUÑA, llegó a ocupar, eso sí, hace bastantes años, los puestos de DIRECTOR de los SERVICIOS JURÍDICOS DE LA VOZ DE GALICIA, y DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS del grupo.

En este sentido, consta en autos una conversación entre JOSE MARIA TUTOR LEMOS y SUSANA PORTABALES (jefa de CULTURA) de fecha 3 de mayo de 2012, a las 12.05 horas, en la que a propósito del concurso del AGORA, se reflejaría la labor realizada por el alcalde de esta ciudad para paralizar en la VOZ DE GALICIA determinada noticia publicada en la OPINION DE CORUÑA afectante posiblemente a la concejalía de Cultura.

Las raíces de la corrupción en Galicia bajo la dirección profesional del Catedrático Domingo Bello Janeiro.

La jueza De Lara pide a la EGAP los contratos con Vendex. Casi 10.000 funcionarios participaron en los cursos del Egap cuando la dirigía el Sr bello Janeiro.

Actualizado 02/09/2014 18:44:21 CET

El ente público dependiente de la Xunta es el que más contratos formalizó con Vendex de la Administración autonómica SANTIAGO DE COMPOSTELA, 2 Sep. (EUROPA PRESS) - La jueza que instruye la 'Operación Pokémon', Pilar de Lara, ha ordenado que la Escola de Galega de Administración Pública (EGAP) informe al juzgado sobre los contratos que ha f ...

Leer mas: <http://www.europapress.es/galicia/noticia-jueza-pide-contratos-egap-sermasa-examen-medico-trabajador-aquario-coruna-20140902183624.html>

(c) 2014 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de este contenido sin su previo y expreso consentimiento.

El catedrático Domingo Bello Janeiro, fue director General de la Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP).

<https://www.linkedin.com/pub/domingo-bello-janeiro/41/94/5a9>

Casi 10.000 funcionarios participaron en los cursos del Egap

ABC. Actualizado 02/08/2003 - 00:03:50

SANTIAGO. El director de la Escuela Gallega de Administración Pública (Egap), Domingo Bello Janeiro, abogó ayer por una reforma de la legislación estatal que facilite el acceso de funcionarios de las Administraciones locales y autonómicas a las instituciones comunitarias. Bello Janeiro, catedrático de Derecho, enmarcó esta demanda en la «intención no disimulada» de la institución de formación continua para funcionarios gallegos de «despertar vocaciones comunitarias» entre el colectivo funcional.

http://www.abc.es/hemeroteca/historico-02-08-2003/abc/Galicia/casi-10000-funcionarios-participaron-en-los-cursos-del-egap_198795.html

Espionaje telefónico al Sr Bello Janeiro :

Tenemos conocimiento de que fueron interceptadas y espiadas ilegalmente, al menos, comunicaciones entre las direcciones de correo de la Universidad de La Coruña y Xunta de Galicia que constan en el Juzgado de Instrucción 45 de Madrid, Diligencias 2379/2010 (espionaje de Google en WiFi), que pueden verse en esta lista (de la que deliberadamente hemos suprimido 3 aparentemente privadas).

También hemos informado al Rectorado y Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Coruña (UDC) y personalmente a Domingo Bello Janeiro, sin que hayan mostrado interés alguno.

80 millones de euros destinados a fines benéficos del Prestige se pierden en la etapa de Pablo Crespo y Bárcenas como tesoreros del PP.

Pablo Crespo autor de la Trama Gúrtel, que dio comienzo a la trama Bárcenas, iniciaba sus pasos por la Galicia del año 2003, como tesorero del PPdeG, mientras en Madrid su tesorero y Jefe, era Bárcenas y Galicia aportaba la mayoría de fondos a las tramas hoy investigadas.

Nada se ha aclarado de donde provenía el dinero que salía de Galicia rumbo a Madrid y que misteriosamente recibió unos 21 millones de euros para financiar a los políticos de la cúpula gallega del Partido Popular.

En Galicia, las manifestaciones y concentraciones exigen la cabeza del presidente del Partido Popular gallego, Feijoo. La dimisión del presidente español no es suficiente, en ningún caso.

Los documentos de Bárcenas recogen un pago de 21 millones de pesetas en esas fechas. Ese mismo pago aparece reflejado, en origen, en los papeles de la Gúrtel: en la contabilidad del PPdeG que la policía encontró en una caja de seguridad que Pablo Crespo tenía en un banco de Pontevedra, según lo que se desprende de la información publicada en varios medios de comunicación el 52% de los gastos de organización de actos se pagaron en efectivo y sin factura, "dando una imagen de una república bananera y no dando la imagen que tiene que dar un partido de gobierno, serio, responsable, y que cumple la ley" acusaba el secretario general de Compromiso por Galicia.

Un viejo documento que reaparece dentro del sumario de la Gúrtel sobre los años 2003 y 2004 ofrece salida a alguna parte del dinero llegado de Galicia en Madrid.

DETALLE FACTURAS CON CAMBIO DE ENTIDADES Y/O CONCEPTOS (P.P. DE MADRID)

<u>FECHA</u>	<u>FACTURA</u>	<u>CLIENTE</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>CONCEPTO REAL</u>	<u>CONCEPTO FACTURA</u>
28/12/2002	02/0180	Partido Popular de Madnd	120.202,42	ELEC AUTONOMICAS 2003	Resto fra. Congreso Regional 2002
28/01/2003	03/0023	Partido Popular de Madnd	85.112,49	ELEC AUTONOMICAS 2003	Fabricación Expanders y Atriles
12/03/2003	03/0056	Partido Popular de Madnd	245.438,67	ELEC AUTONOMICAS 2003	Actos Cuarto Cuatrimestre 2002
14/03/2003	03/0058	Partido Popular de Madnd	183.258,09	ELEC AUTONOMICAS 2003	Actos Primer Trimestre 2003
12/05/2003	03/0100	FUNDESCAM	18.047,34	ELEC AUTONOMICAS 2003	Transporte. Guia.Manutencion Viajes
18/06/2003	03/0126	Partido Popular de Madnd	69.484,00	ELEC AUTONOMICAS 2003	Montaje jornadas de afiliación
18/06/2003	03/0127	FUNDESCAM	18.047,34	ELEC AUTONOMICAS 2003	Transporte. Guia.Manutencion Viajes
24/06/2003	03/0130	Partido Popular Nacional	43.357,06	ELEC AUTONOMICAS 2003	Actos Educ. y Medio Ambiente
30/06/2003	03/0136	Partido Popular de Madnd	37.734,80	ELEC AUTONOMICAS 2003	Montaje Junta Directiva Regional
30/06/2003	03/0137	FUNDESCAM	48.941,56	ELEC AUTONOMICAS 2003	Montaje Reuniones Comisiones Estudio
30/06/2003	03/0138	Partido Popular Nacional	43.357,06	ELEC AUTONOMICAS 2003	Actos Sanidad e Infraestructuras
02/07/2003	03/0140	FUNDESCAM	18.047,34	ELEC AUTONOMICAS 2003	Transporte. Guia.Manutencion Viajes
02/07/2003	03/0141	Partido Popular de Madnd	34.289,60	ELEC AUTONOMICAS 2003	Montaje Junta Directiva Regional
11/07/2003	03/0144	Partido Popular Nacional	43.357,06	ELEC AUTONOMICAS 2003	Actos Empleo y Seguridad
04/11/2003	03/0225	Partido Popular Nacional	21.678,53	ELEC. AUTONOMICAS 2003(1)	Acto de Deportes
21/11/2003	03/0239	Partido Popular Nacional	21.678,53	ELEC. AUTONOMICAS 2003(1)	Acto de Discapacitados
24/11/2003	03/0240	Partido Popular Nacional	21.678,53	ELEC. AUTONOMICAS 2003(1)	Acto de Mayores
24/11/2003	03/0241	Partido Popular Nacional	21.678,52	ELEC. AUTONOMICAS 2003(1)	Acto de Vivienda
14/01/2004	04/003	Partido Popular de Madnd	16.704,00	ELEC. AUTONOMICAS 2003(1)	Montaje Comités Ejecutivos
02/04/2004	04/031	FUNDESCAM	57.594,00	ELEC. AUTONOMICAS 2003(1)	Montaje Reuniones Comisiones Estudio
28/04/2004	04/043	FUNDESCAM	61.712,00	ELEC. AUTONOMICAS 2003(1)	Montaje Reuniones Comisiones Estudio
22/06/2004	04/068	FUNDESCAM	14.061,04	ELEC EUROPEAS 2004	Montaje de Cursos y Seminarios
30/11/2004	04/099	FUNDESCAM	70.644,00	CONGRESO REGIONAL 2004	Montaje de Cursos y Seminarios
		TOTAL	1.316.103,98		
			218.981.277		

DEMANDA DE SPECIAL EVENTS CONTRA EL PARTIDO POPULAR DE MADRID

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1200/2005

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 8 DE MADRID

1ª AUDIENCIA: DIA 01-02-06 A LAS 11:30 HORAS

El PP de Madrid utilizó una opaca fundación, Fundescam, para pagar parte de los gastos de campaña electoral de Esperanza Aguirre.

Special Events facturó con otros nombres los "conceptos reales" de varias campañas del PP.

Su creador, el imputado gurteliano Pablo Crespo, bautizó este documento en Excel como 'Cambios facturación 2003-2004.barceñas.xls'; así lo detalla el sumario de la Gürtel revelado.

Este mismo documento reapareció en ese comprometedor pen drive que el contable de Correa intentó ocultar cuando fue detenido, Crespo había enviado este comprometedor listado a Génova 13 a modo de advertencia a principios de 2005.

Meses antes, como explicaba al pie de la página, había puesto una demanda contra el PP en el juzgado por varias facturas que aún no había podido cobrar. Tras recibir esta comprometedora misiva, el PP de Madrid llegó a un acuerdo, pagó lo que se debía, y el juicio se cerró con un acuerdo entre ambas partes.

Tras la catástrofe del Petrolero Prestige con un grave impacto ambiental en las costas gallegas hasta Irún y en los primeros meses del año 2003, se mueven con rapidez las ayudas y donativos del Prestige a través de la Comisión de Afectados, FEGACOPE, Fundación Océano Vivo, todas ellas representadas por los mismos.

Es en ese momento cuando tras la visita a Caión (La Coruña) por el actual Presidente del Gobierno Mariano Rajoy, en Enero del año 2003 y durante la misma a la playa de Salseiras en Caión, una zona afectada por el vertido del petrolero Prestige, centro neurálgico de las acciones del Gobierno por su cercanía y seguridad ante el malestar ciudadano y en la que el Patrón Maior de Caión se posicionó abiertamente a favor de los privilegios del Partido Popular como Patrón Maior de la villa, para liderar acciones, es cuando comienza a fraguarse la recaudación de los donativos a los damnificados por la marea negra.

Se crea la Comisión de Afectados por la Catástrofe del Prestige, nada más nacer esta comisión realizada en nombre y representación de los marineros gallegos, comienza a sonar el Nombre de Evaristo Lareo Viñas, en todos los medios de comunicación como responsable de dicha Comisión, a la vez encargada de recaudar todo lo que se envíe con destino a los damnificados de Galicia entre los otros entes representativos y con los mismos fines altruistas.

A través de múltiples actividades relacionadas con las donaciones logra acaparar alrededor de unos 80 millones de euros, pero el fin altruista al que iban destinados, tropieza con los modos y formas de gestionar lo público por las cúpulas y responsables de los entes junto al marinero de Caión.

En declaraciones públicas a los medios de comunicación de la época declaraba; "Lareo reconoció que la cantidad de fondos donados le había desbordado".

No conformes con la Comisión, propician la creación de la Fundación Océano Vivo constituida en escritura pública otorgada en Vigo (Pontevedra) el día 28 de Febrero de 2003, ante el notario Francisco Fernández Íñigo, con número 229 de su protocolo, por Lareo, Pazos y el ex funcionario de la Consellería de Pesca, Juan Manuel López Álvarez como Secretario de la misma.

Tan solo dos meses después la Orde do 27 de maio de 2003 por la que se clasifica como benéfico-social la Fundación Océano Vivo, con domicilio en Arcade-Soutomaior (Pontevedra), de su fundación por el Partido Popular en el Gobierno de la Xunta y bajo el protectorado de la Consellería de Pesca, DOG Núm. 133 Jueves, 10 de julio de 2003 Pág. 9.203, ORDEN de 23 de junio de 2003 por la que se declara de interés gallego la Fundación Océano Vivo, se ordena su inscripción en el Rexistro de Fundaciones de Interés

Gallego..también subvencionada por la Xunta de Galicia y fundada por Evaristo Lareo Viñas, que interviene en nombre y representación de la asociación Comisión de Cofradías de Pescadores Afectados por el Siniestro del Petrolero Prestige, Manuel Pazos Vázquez, que interviene en nombre y representación de la Federación Provincial de Confrarías de Pescadores de Pontevedra, y Francisco Javier Martínez Durán y "Juan Manuel López Álvarez" que intervienen en su propio nombre y derecho.

Ver también; DOG Núm. 115 Lunes, 16 de junio de 2003 Pág. 7.772, ORDEN de 27 de mayo de 2003 por la que se clasifica como benéfico-social la Fundación Océano Vivo, donde interviene en su propio nombre y derecho "Juan Manuel López Álvarez, ex alto cargo de la Xunta" que solicita la excedencia para dedicarse a tan altruista labor.

El domicilio de la Fundación constaba en: Rúa Xosé Posín, 7 - 6ºB 15706 Compostela, donde no se podía localizar a nadie en ese domicilio después de varios intentos y tras llamar por teléfono a las Confrarías del litoral gallego, decían desconocer dicha fundación fundada en su nombre y representación.

Varias son las denuncias y peticiones públicas sobre el destino del dinero recaudado, Evaristo Lareo evita pronunciarse y nada se sabe de forma pública sobre los entes y sus cuentas.

En 2002 Mariano Rajoy fue reelegido vicesecretario general del partido en el XIV Congreso y en julio Rajoy cesó como ministro de Interior, siendo sustituido por Acebes, para asumir las carteras de Portavoz del Gobierno y, de nuevo, la del Ministerio de la Presidencia.

Como portavoz tuvo que afrontar las dos mayores polémicas del segundo Gobierno de Aznar: El cese de Álvarez Cascos al frente de la catástrofe y de caza con Manuel Fraga y el desastre ecológico causado por el vertido del petrolero Prestige bajo los auspicios y confianza de Fraga y Aznar.

El premio a la labor de la catástrofe llega el 3 de septiembre de 2003, deja los cargos anteriores al ser propuesto por José María Aznar como Secretario General del PP y candidato a la Presidencia. Tras el XIV Congreso del Partido Popular se convierte en el nuevo líder del PP.

En noviembre de 2003, el Diputado Manuel Ceferino Díaz Díaz, elevaba una pregunta escrita en el Congreso de los Diputados al Ente Público RTVE, planteando 4 puntos muy concretos:

¿Cuánto se recaudó en la citada gala televisiva?

¿Qué cantidad concreta se destina a los damnificados del Prestigie?

¿A qué finalidad concreta se destinaba estos fondos?

¿Con qué criterios se seleccionaron o se van a seleccionar los beneficiarios finales de los fondos de la citada gala?.

Nada se sabe sobre lo recaudado y la respuesta del ente, dice que es Evaristo Lareo Viñas el responsable de la cuenta y del dinero recaudado...

En varias ocasiones se anunció la existencia de una cuenta corriente abierta en el BBVA, con una aportación inicial de 500.000 euros, hecha por dicha entidad financiera, en Santiago de Compostela, a nombre de la "Comisión de Cofradías de Pescadores afectadas" donde se ingresaron la mayoría de los donativos y ayudas con destino a los damnificados por la catástrofe ambiental.

Se trataba, por tanto, de una cuenta corriente cuyo titular no era el ente público RTVE, sino la indicada Comisión de Cofradías, presidida por Evaristo Lareo. Una Comisión que recaudó fondos de diversas fuentes más, sobrepasando fácilmente más de 80 millones de euros.

Un año después nace en 2004 la Federación Gallega de Cofradías de Pescadores, cuyo Secretario es el mismo "Juan Manuel López Álvarez, ex alto cargo de confianza del PP en la Xunta de Galicia" para supuestamente defender los intereses de todos los profesionales de la pesca artesanal y del marisqueo en Galicia, apostando por una explotación racional de los recursos pesqueros y marisqueros y que recibe para su gestión más de 300.000 euros de subvención con cargo a la Consellería de Pesca liderada por López Vega, diputado del PP, de los que 86.000 euros son destinados a viajes, cuando Lareo se desplazaba por Galicia en un coche de la Xunta de Galicia **VOLKSWAGEN PASSAT 2.0 TDI (matrícula 6711-DPB)**, en este momento a nombre de la *Confraría de Caión*..

Su objetivo es la coordinación, gestión y representación de los intereses económicos y sociales del sector pesquero-marisquero de Galicia, y compuesta por las tres Federaciones Provinciales y 62 Cofradías de Pescadores Gallegas, lo que significa 20.000 profesionales de la pesca de bajura y del marisqueo, liderados por el patrón Maior de Caión, Evaristo Lareo Viñas.

Sus cúpulas, gestionan de forma piramidal, todo lo que se mueve alrededor del sector pesquero de Galicia, bajo la vigilancia del

Partido Popular en el Gobierno de la Xunta de Galicia, rotando en sus puestos claves para dar apariencia de frescura y cambios en las cúpulas, que nada cambia a no ser la gestión de dinero público con supuestos fines altruistas y bajo varios procedimientos judiciales de presunta malversación de dinero público y fondos europeos, sobre todo alrededor del nuevo presidente Regional, Benito González Sineiro, Patrón Mayor de Cambados y miembro también de los entes nombrados.

Ante la falta continuada de información en el año 2005 y 2006, son muchas las voces que comienzan a preguntarse donde se encuentra el dinero y los donativos por la catástrofe del Prestige sin que el marinero de Caión o los entes representativos, publiquen o haga declaraciones públicas sobre lo recaudado ni su destino.

Evaristo Lareo Viñas y sus socios ante las preguntas continuadas sobre los fondos y que comenzaban a salir a la luz pública, disuelve la Comisión de Afectados por la Marea Negra del Prestige, el 24 de Diciembre de 2006, se propicia la disolución, con la sabia intención conocida de que el día de navidad no hay prensa y pasaría desapercibida su desaparición, nada se sabe ni se explica sobre las donaciones aportadas ni el destino del dinero recaudado, sólo constan quejas de los marineros por la inexistencia de las ayudas, afirmando que no han recibido nada de las donaciones aportadas.

La cuenta de los fondos se cancela y bloquea, sin que exista rastro alguno del dinero recaudado y sin que el mismo, según los propios damnificados, haya llegado hasta ellos, pero en declaraciones públicas se afirma que los mismos son trasladados a la Fundación Océano Vivo, gestionada por los mismos.

Dicha fundación parece ser la receptora de los supuestos fondos de los damnificados, pero "VUALÁ", la Fundación tenía una página Web donde constaban algunas pequeñas partidas referentes a las ayudas del Prestige, que tras las denuncias públicas y peticiones de aclaraciones desaparecen de Internet borrando intencionadamente todo rastro sobre las mismas, pero;

La Fundación, presenta su memoria al Padroado de la Xunta de Galicia, Consellería de Pesca para solicitar 233.000 euros de subvención para sus gastos de gestión, curiosamente en la memoria presentada ha desaparecido o no consta el dinero y las cuentas que ofrecían a través de la pagina Web del mismo año.

Los interesados en conocer el destino de las ayudas del Prestige, tras varios escritos y denuncias ante la Xunta de Galicia interesándose por el destino del dinero, solo reciben

silencio administrativo como respuesta, evidenciándose el interés del gobierno del Partido Popular en la Xunta de Galicia en ocultar a toda costa cualquier petición que ponga en evidencia el destino de las ayudas del Prestige, inclusive en una moción socialista en la Comisión de Pesca, niegan conocer las peticiones hechas conforme a derecho por el registro de la Xunta de Galicia para evitar aclarar que esta pasando con los donativos.

Ante la ocultación los denunciantes remiten todo el expediente al Fiscal General del estado para que investigue los hechos, pero curiosamente desaparece la denuncia con todas sus pruebas en la Delegación del Gobierno en Galicia bajo la tutela y custodia del Jefe de Registro Público, relacionada con los donativos particulares para la Comisión de Afectados por la Catástrofe del Prestige, cuya intención era poner en conocimiento de la Fiscalía General de Estado y Tribunal de Cuentas la documentación y las pruebas, el Decreto de fecha 6 de octubre de 2011, de la Fiscalía General del estado figura la denuncia presentada como "extraviada".

Actualmente la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia en colaboración con Abogados Contra la Corrupción intenta averiguar a través de procedimientos judiciales, donde se ocultan los posibles 80 millones de euros.

La presunta trama piramidal con tentáculos en el sector pesquero de Galicia a través de la cúpulas de los entes cofrades y dada su cercanía al Partido Popular, inclusive con un liberado o en excedencia y alto cargo del Gobierno Gallego como "corresponsal" Secretario de los entes encargados de gestionar los dineros y donativos nos inclinan a pensar en su estrecha relación con la trama Gúrtel y Bárcenas como receptores del dinero destinado a los damnificados por la catástrofe del Prestige, ya que no se puede entender de otro modo, la intensiva presión con el único fin de que no se conozca el destino de los posibles 80 millones de euros denunciados y la nada fácil ocultación por otros senderos de la economía gallega de tan elevada cantidad de dinero público destinado a fines altruistas del litoral gallego.

El titular gallego, Alberto Núñez Feijóo, intenta a toda costa despistar a los ciudadanos, al declarar a los medios de comunicación que Pablo Crespo dimitió en 2003, pero su cese es de 2005, pero lo que no dice Núñez Feijóo, es que Pablo Crespo y el titular gallego, como Presidente de Portos de Galicia eran "uña y carne" en Portos al que mantuvo en su puesto de consejero

del ente público durante los dos años y medio que desempeñó el cargo de conselleiro de Política Territorial del último Gobierno de Manuel Fraga (2003-2005) , año en que fue cesado por el Gobierno bipartito presidido por Emilio Pérez Touriño.

Así consta en la página 20.550 del Diario Oficial de Galicia del 30 de diciembre de aquel año, que recoge el decreto 571/2005 "por el que se dispone el cese de los vocales del Consejo de Administración de Portos de Galicia". Entre ellos está el de Pablo Crespo, que hasta ese momento figuraba "en representación de la Consellería de Política Territorial" y que ahora ocupa su puesto el actual Secretario Xeral Técnico de Medio Rural e do Mar, Francisco José Vidal Pardo y Pardo cuyos tentáculos se extienden a otros entes de la actual Xunta de Galicia infringiendo la Ley de Incompatibilidades.

Pablo Crespo con raíces profundas en Vilagarcía de Arosa, era amigo de Benito González Sineiro, actual Presidente de la Fegacope y patrón Maior de Cambados, Vocal del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía y gestor de la visita de Mariano Rajoy en campaña electoral al barco "MAROPA" del mayor clan de narcotraficantes gallegos cuya fotografía y reportaje le costo el puesto a José Luis Gómez, ex director del Xornal que fue despedido.

A principios del 2003 con el Prestige y el Gobierno de Fraga, Alberto Núñez Feijóo fue entonces cuando se hizo con el carné del PP, justo a tiempo de ser llamado por Manuel Fraga para ocupar el puesto del cesado por el escándalo de los suministros de palas y limpieza de las playas y costa de Galicia a través de TRAGSA José Cuiña Crespo ya fallecido, en plena catástrofe del Prestige (2003) y con Mariano Rajoy como gestor de la misma.

Feijóo mantuvo a Crespo en Portos porque "seguramente sabía muchas cosas" y sobre todo, donde estaban ocultos los donativos de la Catástrofe del Prestige, una etapa en la que Evaristo Lareo Viñas viajaba con asiduidad a Santiago de Compostela, edificios de la Xunta de Galicia con fines que ha día de hoy aun no están aclarados.

Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 24.700 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com . La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia es una asociación joven que ha conseguido mucho: imagina lo difícil que es entrar en la escena política para defender el sector marítimo y pesquero sin el apoyo económico necesario ni el soporte de los medios de comunicación. Necesitamos tu ayuda para seguir creciendo. Pladesemapesga es una asociación sin ánimo de lucro ciudadana y libre. Ayúdanos a seguir llevando las reivindicaciones que compartimos a la calle y a las instituciones democráticas, transmitiendo nuestras noticias a través de las redes sociales y boca a boca en tu entorno más cercano. ¡Muchas gracias por tu apoyo!

